



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.  
RIOHACHA – GUAJIRA.*

Riohacha, Febrero siete (07) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE	TEOLINDA MEJIA PEREZ.
DEMANDADO	LUIS ALBERTO PINEDO VILLARREAL.
ASUNTO	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA Y REITERA OFICIO AL ICBF.
RADICADO	44-001-31-10-001-2019-00366-00

Teniendo en cuenta lo informado por parte de la Secretaría del Despacho, que se allegó nuevo correo electrónico del ICBF de esta ciudad, y que hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta sobre los informes de valoración psicológica, muy a pesar de los requerimientos mediante Oficio No. 0935 y No. 0255 al Centro Zonal del ICBF de esta ciudad remitidos vía correo electrónico, teniendo en cuenta y que por necesidad de la prueba se requieren allegar conforme a lo establecido en el Art. 164 del C. G. del Proceso, por lo que el Despacho dispone,

- Señalar como nueva fecha el día **veintiocho (28) de Febrero de 2023**, a la hora de las **tres de la tarde (3:00pm)** como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, prevista en los artículos 372 y 373 del código general del proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de Junio de 2022.
- OFICIAR por tercera vez, al Director del Centro Zonal del ICBF de esta ciudad al correo electrónico [yenifer.pujol@icbf.gov.co](mailto:yenifer.pujol@icbf.gov.co), a fin que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por este Despacho, en el sentido de practicar valoración psicológica a la menor *L.R.P.E.*, a la señora TEOLINDA MEJIA PEREZ, abuela de la menor antes mencionada, quienes pueden ser contactadas al abonado celular No. 3006588209, correo electrónico [leidismejiaperez@hotmail.com](mailto:leidismejiaperez@hotmail.com) o a través de su apoderada judicial al número celular 3002190248, y a su progenitor señor LUIS ALBERTO PINEDO VILLARREAL quien reside en la Calle 11B No. 17-105 de esta ciudad, de quien se desconoce correo electrónico y puede ser contactado a través de su apoderada judicial al número de teléfono fijo 7283102 en ésta ciudad. Comuníquese al Centro Zonal del ICBF que dichos informes deben allegarse antes de la fecha programada para la audiencia.
- Requírase a la apoderada de la parte demandada a fin de que se sirva allegar el correo electrónico del demandado señor LUIS ALBERTO PINEDO VILLARREAL, teniendo en cuenta que la audiencia se desarrollará de manera virtual.

2019-00366-00. Privación de Patria Potestad.

- Una vez allegados los informes de valoraciones psicológicas, incorpórese al expediente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA**  
Juez de Familia Oral del Circuito

*Proyectó: Gepy.*